



**DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES LABORALES Y SUS EFECTOS EN LA
SALUD DE LOS VENDEDORES AMBULANTES EN COLOMBIA**

MARTHA YULIE LINARES MARTINEZ
INGRID MILENA LOPEZ CORDOBA

Corporación Universitaria Minuto de Dios
Rectoría Virtual y a Distancia
Sede / Centro Tutorial Bogotá D.C. - Sede Principal
Programa Especialización en Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo
2020, Agosto

**DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES LABORALES Y SUS EFECTOS EN LA
SALUD DE LOS VENDEDORES AMBULANTES EN COLOMBIA**

MARTHA YULIE LINARES MARTINEZ
INGRID MILENA LOPEZ CORDOBA

Monografía presentada como requisito para optar al
TÍTULO DE
Especialista en Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo

Asesor Disciplinar (Docente POSH)

JUAN CAMILO BENAVIDES ROJAS

Especialista en Prevención y Control de Riesgos Gerencia / SST

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Virtual y a Distancia

Sede / Centro Tutorial Bogotá D.C. - Sede Principal

Especialización en Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo

2020, Agosto

Dedicatoria

A nuestras familias por su acompañamiento,
el tiempo que nos dieron y paciencia que nos brindaron.

Agradecimientos

A todos los que estuvieron presentes e intervinieron en este trabajo y
a nuestras familias que son nuestro mayor apoyo

CONTENIDO

Contenido

Lista de Tablas	7
Lista de Figuras	8
Lista de Anexos.....	9
Resumen.....	10
Introducción	12
CAPITULO I	13
1. Problema.....	13
1.1 Descripción del problema.....	13
1.2 Pregunta de investigación.....	14
CAPITULO II	15
2. Objetivos.....	15
2.1 Objetivo general	15
2.2 Objetivos específicos.....	15
3. Justificación.....	16
CAPITULO IV	18
4. Marco de referencia	18
4.1 Marco teórico	18
4.2 Marco legal.....	26
CAPITULO V	33
5. Metodología.....	33
5.1 Enfoque y alcance de la investigación	33
5.2 Población y muestra	33

5.3	Instrumentos	34
5.4	Procedimientos	35
5.5	Análisis de la información.....	36
5.6	Consideraciones éticas	37
	CAPITULO VI.....	38
6.	Cronograma	38
	CAPITULO VII	39
7.	Presupuesto.....	39
	CAPITULO VIII.....	40
8.	Resultados y discusión.....	40
	CAPITULO XI.....	42
9.	Conclusiones.....	42
	CAPITULO X.....	44
10.	Recomendaciones	44
	CAPITULO XI.....	45
	ANEXOS	49

Lista de Tablas

Tabla 1. Normatividad vigente Internacional y Nacional.	31
---	----

Lista de Figuras

Figura 1. Detalle implementación de instrumentos.	33
Figura 2. Procedimientos de la investigación.	35
Figura 3. Cronograma.	37

Lista de Anexos

Anexo A. Autorización UNIMINUTO UVD	47
Anexo B. Consentimiento De Entrevista Escrita	48
Anexo C. Formato Entrevista	50
Anexo D. Rúbrica Entrevista	52
Anexo F. Matriz De Peligros	54

Resumen

En la presente investigación se determinaran las condiciones labores y los efectos de salud a los cuales se encuentra expuestos las personas que realizan la labor de vendedores ambulantes, con la finalidad determinar los peligros y riesgos que se presentan en este gremio, por otra parte presentar parámetros necesarios para analizar las condiciones sus condiciones laborales, dando algunas recomendaciones dirigidas para la prevención de los peligros y de esta manera tener una mejor calidad de vida y un estado de la salud más favorable.

Así mismo, dentro de los objetivos de este trabajo se plantea la identificación y valoración del peligro y la caracterización del estado de las condiciones de salud de los vendedores ambulantes, mediante una investigación tipo monografía.

Lo anterior se realiza utilizando instrumentos diseñados por especialistas en riesgos, seguridad y salud en el trabajo, uno de ellos será la matriz integrada de identificación y valoración de peligros, por medio de esta se podrá clasificar los peligros y el resultado de los mismos, dando prioridad a cada uno de estos, los cuales serán tenidos en cuenta para tomar medidas de control.

Palabras clave:

- Vendedor ambulante, condiciones laborales, salud, medidas de control

Abstract

This investigation will determine the working conditions and the health effects to which people who perform the work of street vendors are exposed, in order to determine the hazards and risks presented in this guild, on the other hand, present parameters necessary to analyse the conditions of their working conditions, giving some targeted recommendations for the prevention of hazards and thus having a better quality of life and a more favorable state of health.

Likewise, within the objectives of this work is the identification and assessment of the danger and characterization of the state of the health conditions of street vendors, through monograph research.

This is done using instruments designed by specialists in occupational risk, safety and health, one of which will be the integrated matrix of identification and assessment of hazards, through which it may be classified as the hazards and the result thereof, prioritising each of these, which will be taken into account in taking control measures.

Keywords:

Street vendor, working conditions, health, control measures.

Introducción

En Colombia los vendedores ambulantes han experimentado un crecimiento durante el transcurso de los años, esto debido al incremento en los desplazamiento en ciudades por parte del narcotráfico y grupos armados, también por la inseguridad en la zonas en que viven, así mismo este desplazamiento de las personas se ve reflejados en otros sectores como el de la construcción, y el Gemio transportador, los coteros, servicios domiciliarios, esto se refleja de gran manera en la economía dela país, dado que todas estas actividades representa una fuente de empleo y sostenimiento para las familias, teniendo en cuenta lo anterior en el sector de los vendedores ambulantes se han dado grandes cambios a lo que anteriormente se vivía y lo que actualmente se presenta con relación a las condiciones laborales y la salud de los mismos, así mismo en la parte legislativa se ha avanzado pero muy poco, pero si existen asociaciones o entidades que aportan protección y beneficios a los vendedores ambulantes, buscando brindar condiciones de seguridad más dignas y espacios públicos para que puedan desarrollar sus actividades.

La presente investigación, sigue una metodología de investigación descriptiva, donde se recopila información por medio de entrevista y revisión documental acerca de los vendedores ambulantes, describiendo las condiciones laborales y sus efectos en la salud; teniendo en cuenta la labor que desempeña en su área de trabajo.

CAPITULO I

1. Problema

1.1 Descripción del problema

Los vendedores ambulantes, manejan condiciones de trabajo y exposición a peligros específicos que en su mayoría no se presentan en otras profesiones, como el no tener un lugar de trabajo bajo las condiciones requeridas para desempeñar su labor, la mayoría de ellos se ubica en lugares públicos, lo que conlleva a problemas e inconvenientes tanto con las autoridades como con los peatones, algunos de ellos no poseen un sitio fijo para vender sus productos; por tal motivo se encuentran en constante desplazamiento durante el día, esto con el fin de encontrar una mayor población para la venta de sus productos, su jornada laboral es variable se encuentra entre 4 a 12 horas diarias lo que se ve reflejado en semanas laborales no de 48 horas sino de 60 horas o más, dichas jornadas pueden ser en horarios diurnos y nocturnos, estas jornadas pueden conllevar a afectaciones a la salud como alteraciones del ritmo circadiano de cada persona sin dejar de lado las cargas mentales y físicas a los que están sometidos por las labores que realizan día a día, los ejemplos anteriormente mencionados y más ejemplos que se pueden evidenciar el estrés que se desarrolla como parte de este trabajo pueden terminar repercutiendo directa y negativamente en la salud y calidad de vida del trabajador y de su familia.

El vendedor ambulante generalmente se encuentra expuesto a peligros de orden químico (Inhalación de gases, sustancias químicas, material particulado), físico (Agresiones físicas, peligro

público, ruido, incendio/explosión, estrés térmico, resbalones/caídas, atrapamiento, golpes contra y golpes por), biológicos (Moho, insectos, bacterias, tuberculosis, agua), ergonómicos (Repetición, esfuerzos con aplicación de fuerza, malas posturas, posturas forzadas, diseño del área de trabajo, diseño de herramientas y equipos), psicosocial (estrés laboral, carga mental, síndrome de burnout), cada persona deberá someterse a un examen médico periódico

Según la información consignada anteriormente es importante determinar cuáles son las condiciones laborales a las cuales se encuentran expuestos los vendedores ambulantes y efectos para la salud teniendo en cuenta las labores que realizan, de esta manera poder generar acciones de mejora, recomendaciones y poder garantizar una mejora en las condiciones laborales y de salud esta población

1.2 Pregunta de investigación

¿Cuáles son las condiciones de trabajo y cómo inciden en la salud de los vendedores ambulantes?

CAPITULO II

2. Objetivos

2.1 Objetivo general

Identificar las condiciones laborales y sus efectos en la salud de los vendedores ambulantes.

2.2 Objetivos específicos

1. Identificar y evaluar los peligros a los cuales están expuestos los vendedores ambulantes por medio de una matriz integrada de identificación y valoración de peligros.
2. Caracterizar las condiciones de salud que tienen los vendedores ambulantes a partir de entrevistas.
3. Proponer la implementación de medidas de control; con el fin de mejorar las condiciones de salud de los vendedores ambulantes y participar como academia en el desarrollo de la Política Pública, según la Legislación vigente en el país.

CAPITULO III

3. Justificación

Teniendo en cuenta las condiciones de seguridad y salud en el trabajo en las cuales los vendedores ambulantes desempeñan sus obligaciones, así mismo las consecuencias negativas que se generan en la salud de esta población trabajadora, por los peligros a los cuales se encuentra expuestos, principalmente los peligros químicos, físicos, biológicos, ergonómicos y psicosocial, se hace necesario enfatizar la importancia de tomar conciencia sobre estos peligros de esta forma mitigarlos para problemas en la salud de estas personas, toda vez que de su oportuna gestión depende en gran medida la planeación, planificación, ejecución y evaluación de las diferentes medidas de control que se deben implementar en estas actividades.

Los objetivos planteados en la presente investigación se plasman de una manera lógica y secuencial, teniendo en cuenta, que del cumplimiento de cada uno de ellos depende la finalidad de este trabajo y la representación esencial el campo laboral de los vendedores ambulantes en Colombia, respecto a la mejora de las condiciones laborales y sus efectos en la salud de los vendedores ambulantes.

El beneficio que trae la presente investigación está representado en concientizar a los vendedores ambulantes de los peligros a los cuales se encuentran expuestos y como pueden mejorar las condiciones laborales y los efectos que estos acarrear para la salud, también se incluye al núcleo familiar y a la sociedad en general, toda vez que no podemos olvidar que las funciones propias del vendedor ambulantes; están estrechamente relacionadas con el comercio, brindando un bien o servicio a las personas y población en general,

En tal razón, la investigación se realiza bajo la metodología de investigación descriptiva y el alcance de la misma abarca a todo el personal que labora en el sector, con una connotación muy importante, la cantidad de beneficiados por este proyecto serán las personas que requieran sustentos teóricos en la trascendencia como vendedor ambulante.

En consecuencia, los beneficios de esta investigación están orientados directamente a las personas que ejercen la actividad de vendedores ambulantes, quienes tiene la intención de generar reflexiones hacia la mejora de las condiciones laborales y efectos para la salud en su trabajo, en el entorno empresarial, personal y social. No obstante, el beneficio para nosotros como estudiantes para optar al título como especialistas de la Universidad Minuto de Dios UVD.

CAPITULO IV

4. Marco de referencia

4.1 Marco teórico

Para esta monografía, se tuvieron en cuenta principalmente documentos que sustentan los aportes teóricos del oficio de los vendedores ambulantes, el cual detalla a continuación:

Grabois, J (2015), contextualiza que se entiende por trabajo informal y con el fenómeno de economía informal. Trabajo informal y precario existe –y mucho- dentro de la economía formal, incluso dentro de las grandes empresas y del sector público. Se trata de una cuestión de maximización de ganancias o reducción de costos que se descarga sobre la espalda de los trabajadores. Sin embargo, es en el “núcleo duro” de la precariedad, en lo que los organismos internacionales llaman un tanto sesgadamente “sector informal”, donde se expresa verdaderamente el colapso laboral propio del sistema socioeconómico. Se trata de unidades y procesos económicos que son en gran medida invisibles para las instituciones públicas pero que resuelven las necesidades de tierra, techo y trabajo de al menos 2.000 millones de personas en el mundo. Grabois, J. (2015). Refiere además que las nuevas formas de explotación y la realidad creciente de la exclusión se ha configurado un panorama laboral que encuentra la precariedad como situación paradigmática de la clase trabajadora. En ese sentido, es importante destacar que cuando hablamos de precariedad laboral nos referimos a cualquier forma de trabajo que esté por debajo de los estándares mínimos fijados por la OIT tales como ingresos suficientes, acceso a seguridad social, derecho de afiliación, igualdad de género, jornada laboral limitada y buenas

condiciones de higiene y salubridad. El trabajo precario es transversal a todos los sectores de la economía y se produce en todos los países del mundo. Grabois, J (2015), comenta además que este fenómeno puede darse en contextos de trabajo asalariado o por cuenta propia, en empresas o cooperativas, en la economía “formal” o “informal”, en el sector público, privado o popular, entre personas de distintos estratos sociales.

Grabois, J. (2015), añade que la mayoría de los trabajadores por cuenta propia se encuentran en condiciones tan inseguras y vulnerables como las de los trabajadores asalariados, y pasan de una situación a otra. Dado que carecen de protección, derechos y representación, esos trabajadores suelen quedar atrapados en la pobreza” (Resolución OIT, 2002). Para tener una dimensión del drama, basta ver las cifras de la OIT sobre el fenómeno en algunos de los países considerados pobres o periféricos. Se puede observar que los porcentajes de trabajo informal, tanto en empresas formales como en la economía popular, son elevadísimos. Así, en Asia del Sur, la economía popular da cuenta del 69% de todos los trabajos no agrícolas y los trabajadores no registrados en empresas formales del 15%; en Asia oriental y sudoriental los porcentajes son 57% y 14% respectivamente; en África Subsahariana, 53% y 14%, en América Latina y el Caribe 34% y 16%; en Europa del Este y Asia Central 7% y 16%. Grabois, J. (2015).

Grabois, J define, Economía Popular como los procesos económicos periféricos inmersos en la cultura popular que desarrollan los sectores excluidos aplicando formas desprotegidas de trabajo sobre recursos relativamente accesibles cuya posesión detentan. Refiere, además que, sin la intervención de la comunidad organizada, la periferia abandonada a su suerte suele ser terreno fértil para el florecimiento de formas de opresión y explotación que se agravan por la situación de informalidad, invisibilidad y desregulación propia del sector.

Grabois, J. (2015), refiere que experiencias como los asentamientos del movimiento de los trabajadores rurales sin tierra (MST) de Brasil o las cooperativas cartoneras del Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE) muestran que con altos niveles de organización y militancia social hasta las peores situaciones de exclusión pueden convertirse en ejemplos de integración comunitaria y dignificación de los excluidos. La sana aplicación del principio de subsidiariedad del Estado permite un complemento entre organización comunitaria y política pública que ha demostrado en muchos casos ser una modalidad eficiente de inclusión y restitución de derechos. Trabajadores/as que se dedica a la venta de artículos de bajo costo en la calle, los medios de transporte y otros espacios públicos. Se trata de un oficio antiquísimo que en los últimos años se ha multiplicado exponencialmente como producto de la contracción del mercado formal de trabajo. Grabois, J. (2015).

La venta ambulante en sus diversas modalidades permite la subsistencia de decenas de millones de personas en todo el mundo, sobre todo en los países pobres, aunque en los países ricos, la venta ambulante es a veces la única salida laboral para trabajadores migrantes que desarrollan la actividad bajo una fuerte presión discriminatoria, social e institucional. En ocasiones, una colectividad se especializa en la venta de un producto particular. Grabois, J. (2015). “El principal problema de la actividad es la persecución institucional, la extorsión policial y los monopolios para institucionales que acaparan los mejores sitios de venta. Los vendedores ambulantes en general trabajan largas jornadas, todos los días de la semana y no tienen acceso a la seguridad social”. Grabois, J. (2015).

Entre 2% y 9% de los trabajadores del mundo son vendedores ambulantes (unos 150 millones). En los países pobres los porcentajes se elevan: en África, por ejemplo, promedian 15%. En América Latina, algunos datos disponibles indican que hay 240.000 vendedores en Lima,

558.000 en Bogotá, 49.000 en Caracas y 100.000 en San Pablo Women in Informal Employment: Globalizing and Organizing (WIEGO, 2013).

Grabois, J. (2015), refiere que la modalidad más usual es el trabajo individual por cuenta propia. En menor medida, existe trabajo con auxiliares familiares no remunerados. También hay unidades productivas populares con empleados e incluso empresas formales que utilizan la venta ambulante como canal de comercialización. Añade además que “en la mayor parte de las ciudades el trabajo de los vendedores ambulantes está regulado de manera restrictiva. Existen una gran cantidad de prohibiciones que se convierten en la excusa perfecta para la extorsión policial. La presión de los comerciantes formales es constante”.

En cuanto a los espacios de trabajo, Grabois, J. (2015), comenta que los vendedores ambulantes se han inventado una enorme cantidad de espacios para el desarrollo de la actividad. Al vendedor que deambula por la calle u ofrece sus servicios en el transporte público se le suman los vendedores con puestos móviles y todo tipo de vehículos adaptados que se estacionan durante toda la jornada en plazas, calles o estaciones. Muchos vendedores ofrecen sus productos puerta por puerta, en estadios o eventos deportivos.

Los medios de trabajo, resalta Grabois, J. (2015), más comunes, además de las mercancías que se obtienen por lo general en mayoristas o productos decomisados, son los puestos móviles en sus múltiples variedades que van desde una simple manta o paño hasta carros y vehículos modificados para la actividad. La topología de los puestos móviles de venta es un tema que podría ocupar un interesante estudio y habla de la creatividad de los trabajadores a la hora de subsistir. Algunas experiencias organizativas: Vendedores Libres y ATAVI (Argentina), NASVI, (India), Street Net (articulación internacional). “No hay normas del trabajo a nivel internacional que se ocupan directamente de los vendedores ambulantes”. OIT (2019).

La forma en que la venta ambulante se encara a nivel nacional varía enormemente de un país a otro. Muchos países reglamentan esta actividad específicamente, suministrando un marco jurídico claro y mandatos jurisdiccionales, algunos tienen mandatos jurisdiccionales superpuestos, lo cual crea confusión y conflicto, y otros sencillamente consideran que la venta ambulante es ilegal, como lo señala Bhowmik, S. K, (2000), como se citó en OIT (2015).

Las ventas ambulantes en España por ejemplo tienen sus regulaciones. En la página web En Consumoteca.com, escrita por María Gallego Igea, (2011), se describen los requisitos para los vendedores ambulantes en Madrid España y se hace referencia a que la modalidad más típica y conocida de venta ambulante legal es la representada por los mercadillos municipales, que deben estar debidamente autorizados por los diferentes consistorios. Las normas autonómicas como la Ley 1/1997, de 8 de enero, Reguladora de la Venta Ambulante de la Comunidad de Madrid, definen la venta ambulante así:” Se considera venta ambulante o no sedentaria la realizada por comerciantes fuera de un establecimiento comercial permanente, de forma habitual, ocasional, periódica o continuada, en los perímetros o lugares debidamente autorizados, en instalaciones comerciales desmontables o transportables, incluyendo los camiones-tienda”.

Se prohíben la venta ambulante ilegal que es aquel tipo de venta que, realizándose fuera de un establecimiento comercial permanente (definición de venta ambulante o no sedentaria), se realiza sin cumplir con la normativa estatal, autonómica y local por uno o múltiples motivos.” Las modalidades más conocidas de venta ambulante ilegal son: el “top manta”, en la cual se juntan varios motivos de ilegalidad: venta de copias ilegales, de falsificaciones de productos de primera mano por personas que no cumplen los requisitos legales, fiscales, de residencia, etc, los colectivos que venden productos de alimentación de madrugada, de zonas de discoteca o pubs en

las ciudades, tampoco es venta autorizada, la que realizan en las playas, cuando disponen a disposición del público pulseras, collares o prestan determinados servicios, a los viandantes como peluquería ó masajes”. Gallego I, M. (2011).

Para que un comerciante ambulante pueda considerarse legal; debe estar debidamente dado de alta del Impuesto sobre Actividades Económicas y contar con el documento acreditativo del mismo, también debe estar dado de alta en el régimen de la Seguridad Social que corresponda, disfrutar del oportuno permiso de residencia y trabajo por cuenta propia en caso de no tener la nacionalidad española, y estar al corriente del pago de las tasas municipales requeridas para poder desarrollar la actividad de venta ambulante. Gallego Igea, M., (2011).

Como también se hace referencia en la página web de Consumoteca, los vendedores ambulantes tienen deberes en España como, por ejemplo; tienen que tener expuesta, de forma fácilmente visible para el público, la autorización donde consten sus datos personales y su dirección para poder efectuar reclamaciones. Además, en los puestos de venta ambulante no se pueden vender productos que, por sus características y a juicio de las autoridades competentes, conlleven riesgo sanitario. Suele quedar excluida la venta de: carnes, aves y caza frescas, refrigeradas y congeladas; pescados y mariscos frescos, refrigerados y congelados; leche certificada y leche pasteurizada; quesos frescos, requesón, nata, mantequilla, yogur y otros productos lácteos frescos; pastelería y bollería rellena o guarnecida; Pastas alimenticias frescas y rellenas; Anchoas, ahumados y otras semiconservas; cualquier otro producto que, a juicio de las autoridades competentes, comporte riesgo sanitario. Sólo se autorizará la venta de estos productos si están debidamente envasados y se dispone de las adecuadas instalaciones frigoríficas.

En la mayoría de las provincias existen Asociaciones de vendedores o comerciantes ambulantes, donde se pueden informar de los requisitos para ejercer este tipo de venta y las obligaciones de quienes la ejercen. Consumoteca, Gallego Igea, M, (2011).

Recientemente se han hecho estudios de higiene en la manipulación de alimentos, en varios países del mundo como el que se llevó a cabo en París, Francia, por Czarniecka-Skubina, E., et al. (2018), en el que se pretendía evaluar las condiciones higiénicas de los alimentos que se vendían en la calle, se tomaron ciento veinte establecimientos móviles de comidas de vendedores ambulantes se analizaron y se encontró un 67% de satisfacción para condiciones de higiene personal y 65% de satisfacción para la producción y distribución de los procesos. Una significativa ($P \leq 0.05$) correlación entre el estatus de higiene en general and las condiciones de higiene de la producción y la distribución de los procesos ($r = 0.86$) y las prácticas de higiene de los trabajadores ($r = 0.86$) fue encontrada. Las instancias de no conformidad que fueron encontradas pueden afectar la seguridad de los alimentos de los vendedores ambulantes.

Carpenter II, D. M. (2018), en su artículo, busca información verdadera y útil acerca del número, características personales, entrenamiento, localización, tipo de servicio o producto, tiempo de permanencia en el mercado, empleo anterior, horas trabajadas y número de empleados con el fin de crear regulación basada en datos reales. Como metodología hace una encuesta con 233 preguntas entregada en diferentes idiomas aplicada en las 50 ciudades más grandes de Estados Unidos a 763 vendedores ambulantes con licencia. Se provee información invaluable acerca de los ambientes urbanos en Estados Unidos, presentando un panorama real que puede ser usado para legislar de manera más efectiva.

Alvi, F. H. y Mendoza, J. A. (2017), se propusieron identificar la estrategia comercial de una empresa de acuerdo a los contextos institucionales en los mercados emergentes. Las variaciones subnacionales que están a nivel micro pueden afectar los contextos institucionales a nivel macro. Se investiga con los vendedores ambulantes de la Ciudad de México el nivel de preferencia para permanecer en una variación subnacional como la informalidad en lugar de estar en el sector formal, esto se define como rigidez. Se concluye que se debe analizar todas las variaciones subnacionales como los vendedores ambulantes en el mercado para tener una visión completa del contexto institucional y así adaptar una estrategia que contemple todos los sectores del mercado.

Eko Handoyo, Setiawan A.V(2018), se propusieron analizar la estrategia de los vendedores ambulantes en Indonesia e identificar las razones por las cuales los vendedores usa los espacios públicos para comerciar. Se usó un método cualitativo descriptivo en el cual se reunió la información a través de entrevistas y observaciones. Se concluye que en los estratos bajos ser un vendedor ambulante es la manera más viable de sostenimiento para ellos y sus familias. El uso del espacio público se debe a las limitaciones que tienen al no poder pagar el arriendo en sitios autorizados para el comercio, buscan lugares estratégicos para ubicar sus productos o servicios. La falta de atención de los gobiernos al bienestar de los vendedores ambulantes es significativa.

Dawes, Antonia (2019), analizó la estrategia de los vendedores ambulantes y se propuso identificar las razones por las cuales los vendedores usa los espacios públicos para comerciar. Realizó una investigación etnográfica realizada con vendedores ambulantes italianos e inmigrantes en Nápoles Italia, ciudad afectada por pobreza y desempleo. Los mercados ambulantes han sido siempre una estrategia comercial visible para italianos e inmigrantes. Se usó un método cualitativo descriptivo en el cual se reunió la información a través de entrevistas y observaciones. Concluye que a pesar de la competencia entre italianos e inmigrantes por los

espacios del mercado, se han convertido en un movimiento social capaz de derogar decretos de expulsión del mercado expedidos por el gobierno local basados en la importancia de la cultura múltiple aportada por personas de diferente etnia que pueden aportar al turismo y a la diversidad en la ciudad.

4.2 Marco legal

Esta investigación la apoyamos contemplando la normatividad vigente tanto internacional como nacional, esta normatividad y documentos permitieron tener en cuenta los aspectos legales necesarios para realizar la descripción de las condiciones laborales y sus efectos en la salud de los vendedores ambulantes, los cuales se presentan en la Tabla 1.

TIPO DE NORMA	ARTICULO APPLICABLE	DESCRIPCION	ORIGEN
1. Declaración Universal de los Derechos Humanos DUDH Resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948	Artículo 23	<p>1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.</p> <p>2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por igual trabajo.</p> <p>3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.</p>	Asamblea General Derechos Humanos DUDH-
2. Resolución 2200 de 1966 (XII) relacionada con el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.		<p>1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho a trabajar, que comprende el derecho de toda persona a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido o aceptado, y tomarán medidas adecuadas para garantizar este derecho.</p>	Asamblea General de las Naciones Unidas (1966).
3. Constitución Política de Colombia (1991).	<p>Artículo 1.</p> <p>Artículo 25.</p> <p>Artículo 79.</p> <p>Artículo 82.</p>	<p>Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.</p> <p>“El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas”.</p> <p>Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.</p> <p>“Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular. Las entidades públicas participarán en la plusvalía que genere su acción urbanística y regularán la utilización del suelo y del espacio aéreo urbano en defensa del interés común”.</p>	Corte Constitucional. (1991).

TIPO DE NORMA	ARTICULO APLICABLE	DESCRIPCION	ORIGEN
4. Decreto 098 del 12 de abril de 2004	Artículo. 16	<p>Por el cual se dictan disposiciones en relación con la preservación del espacio público y su armonización con los derechos de los vendedores informales que lo ocupan. De la Aprehensión Material, Retención y Decomiso. La aprehensión material de los bienes y mercancías con que se ocupa el espacio público constituye el ejercicio legítimo de una actividad de policía, cuyo propósito es complementar la actuación administrativa antes indicada y poner a disposición de los Secretarios Generales de Inspección dichos bienes, para que éstos impongan, si a ello hay lugar, las medidas correctivas de retención y decomiso.</p>	Alcaldía Mayor de Bogotá
5. Sentencia T231/2014		<p>En varias oportunidades la jurisprudencia Constitucional ha resaltado que la posibilidad de recuperar el espacio público no exime a las autoridades públicas del deber que tienen de diseñar políticas tendientes a proteger el trabajo de quienes resultaron afectados con los actos administrativos emitidos por ellos y dependen de la actividad informal que realizan. Así una vez la administración inicia la ejecución de planes de recuperación del espacio público y desaloja a los comerciantes informales que desarrollan actividades económicas en una zona específica, las autoridades tendrán que hacer todo lo que esté a su alcance para reubicarlos en sitios donde puedan desarrollar su actividad de manera permanente y sin causar perjuicios a la comunidad, o darles la oportunidad para que emprendan nuevas oportunidades que les permitan asegurar su mínimo vital.</p>	Corte Constitucional

TIPO DE NORMA	ARTICULO APLICABLE	DESCRIPCION	ORIGEN
6. Ley 1801 de 2016, nuevo Código Nacional de Policía.	Artículo 8.	La dignidad humana, la vida, la protección y respeto a los derechos humanos, igualdad ante la ley, el debido proceso, la solidaridad, la solución pacífica de las controversias, la proporcionalidad y razonabilidad, y la necesidad, como principios rectores.	Congreso de Colombia
	Artículo 9 .	"Las autoridades garantizarán a las personas que habitan o visitan el territorio colombiano, el ejercicio legítimo de los derechos y las libertades constitucionales, con fundamento en su autonomía personal, autorregulación individual y social"	
	Artículo 50.	"Cuidado del espacio público. Al terminar el uso del espacio público para el desarrollo de actividades que generen aglomeraciones de público, el lugar utilizado se debe dejar aseado y en las mismas condiciones en que se encontraba antes de su uso."	
	Artículo 92.	"Comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica. (...) 10. Propiciar la ocupación indebida del espacio público."	
	Artículo 109.	Alcance. Regulación de comportamientos que puedan poner en peligro la Salud Pública, por el consumo de alimentos. La Secretarías de Salud de los entes territoriales y el Instituto Nacional de Vigilancia de Alimentos y Medicamentos (INVIMA), serán las encargadas de ejercer las facultades de conformidad con sus competencias de inspección, vigilancia y control.	
	Artículo 110.	Comportamientos que atentan contra la Salud Pública en materia de consumo y por tanto no deben efectuarse.	
	Artículo 139.	"Definición del espacio público. Es el conjunto de muebles e inmuebles públicos, bienes de uso público, bienes fiscales, áreas protegidas y de especial importancia ecológica y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, usos o afectación, a la satisfacción de necesidades colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de todas las personas en el territorio nacional."	
	Artículo 140.1	"Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público, (...) 4. Ocupar el espacio público en violación de las normas vigentes". Este Artículo fue corregido por el Artículo 11 del Decreto 555 de 2017.	
(...) Parágrafo 3°.	"Cuando el comportamiento de ocupación indebida del espacio público a que se refiere el numeral 4 del presente artículo, se realice dos (2) veces o más, se impondrá, además de la medida correctiva prevista en el parágrafo anterior, el decomiso o la destrucción del bien con que se incurra en tal ocupación."		

TIPO DE NORMA	ARTICULO APLICABLE	DESCRIPCION	ORIGEN
7. Sentencia C-211 de 2017		<p>(...) Para solucionar el problema planteado la Sala: (i) precisa el contenido y el alcance de los preceptos demandados; (ii) determina la protección constitucional del espacio público, así como a la adopción de acciones afirmativas y necesidad de una política pública inclusiva; (iii) hace referencia a la problemática social y económica de los vendedores informales; (iv) explica la armonización entre el derecho al espacio público y el derecho al trabajo de tales trabajadores; y finalmente (v) lleva a cabo el test de proporcionalidad de la medida legislativa sometida a revisión, así como analiza la presencia de una omisión legislativa relativa.</p>	Corte Constitucional. (2017).
8. Sentencia 067/2017		<p>La jurisprudencia de la Corte Constitucional ha sido reiterativa en afirmar que, si bien existe un deber estatal de protección, y conservación del espacio público, ese deber no incorpora un derecho absoluto para el Estado de utilizar el poder coercitivo para efectos de eliminar cualquier invasión que exista. Al respecto se ha afirmado por la Corte que "(...) en casos de ocupación indebida del espacio público por parte de comerciantes informales, cualquier política tendiente a recuperar dichos espacios, que suponga una afectación, al goce efectivo de sus derechos, debe adelantarse con plena observancia de la totalidad de los imperativos fundamentales consagrados en la Carta, especialmente a aquellos dirigidos a proteger a las personas en situación de vulnerabilidad, con ocasión de su contexto socio-económico y los postulados que garantizan las expectativas legítimas y el mínimo existencial".</p>	Corte Constitucional

TIPO DE NORMA	ARTICULO APLICABLE	DESCRIPCION	ORIGEN
9. Ley 1988 de 02 de agosto de 2019	Artículo 1.	Establece los lineamientos generales para la formulación de la Política Pública de los vendedores informales, con el fin de garantizar los derechos a la dignidad humana, al mínimo vital, al trabajo y a la convivencia en el espacio público.	El Congreso de Colombia
	Artículo 2.	Constituye el conjunto de principios, lineamientos y estrategias,	
	Artículo 4.	Lineamientos de la Política Pública:	
		a) Establecer programas y proyectos encaminados a garantizar el mínimo vital de ésta población, y a gozar de una subsistencia en condiciones dignas, implementando alternativas de trabajo formal para vendedores ambulantes.	
		b) Desarrollar programas de capacitación a vendedores informales en diversas artes u oficios a través del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.	
		c) Fomentar proyectos productivos para los vendedores informales.	
		d) Reglamentar el funcionamiento de espacios o Locales Comerciales de Interés Social (LIS), para promover la inclusión social y mejorar condiciones de vida de vendedores informales.	
		e) Establecer acciones de control y seguimiento que permitan evidenciar la evolución de la situación socioeconómica de la población, para la toma de decisiones.	
		f) Impulsar investigaciones o estudios sobre los vendedores informales, a fin de enfocar soluciones a sus problemas prioritarios.	
		g) Se desarrollará un sistema de registro e inscripción de los vendedores informales que permita caracterizarlos para la elaboración de las líneas de acción y programas que integran la política pública. El registro de los vendedores informales se actualizará de manera permanente y será concertado con las asociaciones de vendedores.	
Artículo 5 parágrafo:	a) Entidades de nivel nacional, departamental, distrital y municipal, y demás entidades que adelanten proyectos para los vendedores informales		
	b) Organizaciones de vendedores informales;		
	c) Entes de control;		
	d) La academia.		
Artículos 6, 7, 8 y 9:	Reglamentación de los plazos y la metodología para la elaboración de la política pública de los vendedores informales: Ministerio del Trabajo. Seguimiento técnico a la elaboración, formulación y ejecución de la política pública de los vendedores informales: Departamento Administrativo de Planeación Nacional. Desarrollo de Proyectos y Programas orientadas a garantizar los derechos a la dignidad humana, al mínimo vital y a trabajo de los vendedores informales: El Gobierno Nacional y los entes territoriales. Vinculación de los vendedores informales a los diferentes mecanismos de protección social, (salud y protección a la vejez), sin perjuicio de la temporalidad: El Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio del Trabajo, Ministerio de Salud y Protección		

TIPO DE NORMA	ARTICULO APLICABLE	DESCRIPCION	ORIGEN
10. Resolución 1213 del 23 de junio de 2020		Por medio de la cual se reglamentan los plazos y la metodología para la elaboración de la política pública de vendedores informales de que trata la Ley 1988 de 2019.	Ministerio de Trabajo de Colombia.
11. Resolución 1213 del 23 de junio de 2020	Anexo 1	<p>Metodología</p> <p>El ciclo de política pública es la representación, con la cual de una manera pedagógica y secuencial, se integran las fases por las que atraviesa una política pública. Resulta útil al ubicar los diferentes momentos, por los que una sociedad y un Estado pasan para configurar una política pública en cualquier área. El ciclo de la Política Pública determinado para el cumplimiento del mandato establecido por la Ley 1988 de 2019, está integrado por cinco fases a saber:</p> <p>1. Alistamiento Institucional 2. Elaboración de la agenda pública 3. Formulación y reglamentación 4. Implementación 5. Seguimiento y Evaluación.</p>	Ministerio de Trabajo de Colombia
	Anexo 2	Cronograma, de carácter indicativo.	

Tabla 1. Normatividad Internacional y Nacional

CAPITULO V

5. Metodología

5.1 Enfoque y alcance de la investigación

El desarrollo de esta investigación es descriptiva ya que busca conocer los peligros a los cuales están expuestos los vendedores ambulantes a través de la descripción exacta de las actividades que realizan, teniendo un enfoque mixto, donde se plantea una descripción cualitativa la cual busca puntualizar la realidad tal como la experimentan, la observan y la viven a diario los vendedores ambulantes, teniendo en cuenta la información suministrada se incluirán herramientas, instrumentos y técnicas que permitan identificar su entorno de trabajo y una descripción cualitativa que busca analizar la información recolectada a través de técnicas como la encuesta, la entrevista y la revisión de documentos sobre los vendedores ambulantes.

El alcance descriptivo de esta investigación permite obtener un panorama más claro sobre los peligros a los que están expuestos los vendedores ambulantes en sus actividades del día a día, por lo que será más fácil implementar las medidas de control necesarias para mejorar las condiciones laborales y los efectos para la salud en el trabajo que a su vez influyen directamente en el bienestar de los vendedores ambulantes y el de sus familias.

5.2 Población y muestra

La población objetivo de la presente investigación fueron los vendedores ambulantes de Colombia, teniendo en cuenta la gran magnitud de las personas que desempeñan esta labor, el

grupo investigador consideró tomar una muestra de cinco (5) vendedores ambulantes, para aplicar los instrumentos en diferentes sectores geográficos donde realizan sus actividades diarias, Se seleccionaron vendedores del centro de Bogotá y en el municipio de Tenjo, lo que facilita obtener una perspectiva de las condiciones laborales y de seguridad y salud en el trabajo de quienes laboran en estos sectores.

5.3 Instrumentos

De acuerdo con el desarrollo de esta investigación se implementaron cinco (5) instrumentos, (figura 1) que dieron cumplimiento a los objetivos específicos planteados para la mejora de las condiciones laborales y efectos para la salud en el trabajo de los vendedores ambulantes.



Figura 1. Detalle implementación de instrumentos.

Para realizar la ejecución de esta investigación, se busca mediante la formalización de autorización UVD y el vendedor ambulante (anexo 1), el permiso necesario para analizar la

información de la entrevista y toda información necesaria en el momento que se requiera para el soporte de la investigación.

De la misma manera, se requiere la firma del consentimiento informado para los vendedores ambulantes (anexo 2), para recopilar toda la información de la entrevista, por medios escritos, además de considerar dentro de este documento la protección de datos personales por el suministro de información acerca de su labor.

Se plantea el formato de entrevista verbal con soporte escrito (anexo 3), donde quedó el registro de los aspectos evaluados en las actividades realizadas por el vendedor ambulante.

Así mismo, se tiene de soporte (anexo 4) la rúbrica para el análisis de la entrevista, que permitió establecer las condiciones laborales y efectos para la salud de los vendedores ambulantes.

Finalmente, mediante una matriz integrada de identificación y valoración de peligros ajustada con la evaluación método de inventario crítico (anexo 5), desarrollada por los especialistas en formación de riesgos, seguridad y salud en el trabajo, se tiene un detalle de los peligros y riesgos a los que se enfrentan los vendedores ambulantes en su día a día.

5.4 Procedimientos

Esta investigación se organizó de la siguiente manera (figura 2), al inicio se diseñaron los instrumentos, luego se aplicaron, se obtuvieron resultados y con todo lo anterior se logró describir las condiciones laborales y efectos en la salud de los vendedores ambulantes.



Figura 2. Procedimientos de la investigación.

5.5 Análisis de la información

Un vez revisada recolectada la información con la aplicación de los instrumentos seleccionados por parte del grupo de trabajo, se procedió a realizar un análisis de manera cualitativa, donde se utilizó el método descriptivo; para el análisis de la matriz de identificación y valoración de peligros y para el instrumento de la entrevista y posterior recopilación de comentarios, por medio de estos instrumentos fue posible determinar los rasgos sociodemográficos, las características de tiempo respecto a la labor como vendedores ambulantes, el desarrollo de las competencias respecto a las labores como vendedor ambulantes, el análisis de condiciones laborales, las condiciones enfocadas en la salud de los vendedores ambulantes, la perspectiva de peligros que identifican y los elementos de protección personal, reconocer las características de capacitación y formación, y por último la perspectiva de logros, desempeño y el sentido de pertenencia de los vendedores ambulantes.

5.6 Consideraciones éticas

La Universidad Minuto de Dios se tiene definidas unas condiciones éticas por “Los lineamientos y disposiciones contenidas en múltiples convocatorias de financiación de la investigación demandan que los proyectos que impliquen investigación en seres humanos, utilización de sus datos personales, no sólo deben cumplir con los requisitos establecidos en cada caso por la legislación vigente, sino que deben contener también el aval expreso emitido por el Comité General de Ética de UNIMINUTO”.

Por lo anterior, para este proyecto se utilizará para las entrevistas un consentimiento informado creado por los investigadores. (Anexo 2) que cumple con la normatividad legal vigente en cuanto a la ley de protección de datos personales Ley 1581 de 2012 que cada colaborador deberá firmar, en donde se deja claro los objetivos de la investigación, derechos y deberes, adicionalmente se informa que los datos que se obtengan serán tratados para fines académicos y se manejarán de manera confidencial.

CAPITULO VI

6. Cronograma

Para la elaboración de esta investigación, se planteó un cronograma de un (01) mes y veinte (20) días, dividido en seis (06) etapas, como se describe en la figura 3, donde cada número indica el enfoque, con las actividades desarrolladas, de tal manera se cumpliera con los tiempos asignados por la Universidad y se logrará la investigación.



Figura 3. Cronograma

CAPITULO VII

7. Presupuesto

A continuación, se relaciona la ejecución presupuestal, tomando los principales rubros que fueron relevantes para la ejecución de la investigación denominada “*DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES LABORALES Y SUS EFECTOS EN LA SALUD DE LOS VENDEDORES AMBULANTES EN COLOMBIA*”, estos rubros están destinados en personal, materiales e insumos, necesarias para la recopilación de la información, también fue necesario el uso de material bibliográfico para hacer la consulta de información y textos relevantes, que permitieron la ejecución y como resultado de la investigación para la elaboración de está la monografía.

RUBROS	PRESUPUESTO EN PESOS	TOTAL
1. Personal	\$ 100.000	\$ 100.000
2. Equipos	\$ -	\$ -
3. Software	\$ -	\$ -
4. Materiales e insumos	\$ 10.000	\$ 10.000
5. Salidas de campo	\$ 30.000	\$ 30.000
6. Servicios técnicos	\$ -	\$ -
7. Capacitación	\$ -	\$ -
8. Bibliografía: Libros, redes de información.	\$ -	\$ -
9. Producción intelectual: Video	\$ 50.000	\$ 50.000
10. Difusión de resultados:	\$ 20.000	\$ 20.000
11. Otros	\$ 50.000	\$ 50.000
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 260.000	\$ 260.000

CAPITULO VIII

8. Resultados y discusión

Esta investigación estuvo orientada en tres fases, primero entrevistas, segundo planteamiento de la matriz de identificación y la valoración de peligros.

8.1 Resultados de las entrevistas realizadas a los vendedores ambulantes

Desde el planteamiento de la rúbrica de la entrevista, los resultados encontrados se describen teniendo en cuenta, el tiempo que llevan desarrollando esta labor, competencias, peligros y riesgos, capacitaciones y aspectos personales.

Con la recopilación de la información de las entrevistas a los vendedores ambulantes se determinó que los rasgos sociodemográficos son amplios y variables, que en esta labor predominan las mujeres, que existe una población con niveles medios en educación.

En cuanto a la temporalidad, se puede observar que las personas que ingresan a esta labor, por lo general mantienen una continuidad, reconociendo aún la variación de las jornadas de trabajo.

Así mismo, en el desarrollo de competencias los vendedores ambulantes tienen claros sus requisitos que deben cumplir en su actividad, la buena comunicación, el desarrollo de habilidades como vendedor. En la rúbrica se detalla cada aspecto, que permite reconocer avances y debilidades en la seguridad y salud en el trabajo.

8.2 Análisis de la matriz de identificación y valoración de peligros.

De acuerdo a los resultados obtenidos de la implementación de las metodologías para identificar peligros y valorarlos, los vendedores ambulantes deben ser capacitados, no sólo en la gestión de seguridad y salud en su lugar de trabajo, sino también en materia psicosocial, debido a los factores internos y externos, las condiciones de las actividades que realizan, los turnos de trabajo nocturnos y extensos, formación y capacitación en el entorno al peligro público, debido a la violencia de la cual pueden ser objeto por causa u ocasión del desempeño de sus labores, formación y capacitación en torno a la exposición a los eventos de salud causados por los peligros ergonómicos, basados principalmente en las malas posturas, posturas prolongadas, esfuerzos con aplicación de fuerza diseño del área de trabajo, diseño de herramientas y equipo y el peligro biológico ya que por la labor que realiza un vendedor ambulante es en espacios públicos, se encuentran más expuestos al contacto de diferentes personas sin tener conocimiento del estado de salud o condición clínica con la que se encuentran, también es de suma importancia resaltar los peligros químicos como inhalación de gases, plomo, físicos tales como incendios, explosión, ruido, estrés térmico, resbalones, caídas, golpes contra, golpes por, son producto de las condiciones de seguridad que presentan los diferentes lugares de trabajo donde los vendedores ambulantes realizan sus labores.

Es por ello, que en consecuencia de la identificación y valoración de peligros, los vendedores ambulantes, con ayuda del estado deben aportar una mirada objetiva a los peligros no directamente los que se relacionan con la actividad de vendedor ambulante, sino a todos los peligros que se encuentran expuestos y de esta manera iniciar a diseñar estrategias que contrarresten el impacto negativo que acarrearán para la salud, evitando la materialización de estos peligros o la aparición de incidentes con o sin consecuencias.

CAPITULO XI

9. Conclusiones

Durante el desarrollo de este trabajo se pudo evidenciar que la labor desempeñada por los vendedores ambulantes es muy antigua y que se remonta a la época de la colonia, en Colombia esta labor no se encuentra reglamentada, cada Alcaldía distrital o municipal es la encargada de implementar documentos públicos para la regulación de los vendedores ambulantes, cabe anotar que las personas que se dedican a este oficio están pueden acceder a unos beneficios que les brinda algunos entes públicos.

Por otra parte, sería necesario realizar análisis detallados de las zonas donde se ubican los vendedores ambulantes, reconociendo las características del entorno e identificando puntos vulnerables, sin lugar a dudas serán gestiones de cambio y generarán buenas condiciones laborales para el desarrollo de las actividades de los vendedores ambulantes y se beneficiaría en el estado de salud.

La información brindada por la población entrevistada, muestra que no son pocas las capacitaciones que reciben por parte de los entes que los regulan y no se sienten apoyados por los mismos y es aquí donde se requiere el acompañamiento de asesores para crear estrategias en comunicación, participación y demás habilidades, que contribuyan a mejorar las condiciones laborales y los efectos que trae para la salud de los vendedores ambulantes, según lo evidenciado hay que hacer una gran reflexión frente a este gremio, puesto que en Colombia la reglamentación no ha favorecido su labor, hay que fortalecer la importancia de su objeto social y la población

que se encuentra vinculada en esta actividad, esto se puede lograr con sistemas de gestión dinámicos e integrados con las diferentes asociaciones que se encuentran creadas en el país.

Finalmente, es importante resaltar la labor que realizan los vendedores ambulantes ya que ellos se enfrentan a diferentes peligros y no poseen las herramientas para solventarlos, por otra parte, colaboran en la economía de los lugares o sectores donde realizan su labor, generan una importante fuente de empleo y contribuyen a la reducción de la pobreza.

CAPITULO X

10. Recomendaciones

Desde el trabajo de investigación descriptivo que se planteó, se tienen algunas recomendaciones para futuras investigaciones:

- El sector informal es un fenómeno, no sólo en Colombia, sino en casi todos los países del mundo, por lo anterior el estado debería blindarlos con leyes que les den más protección y velen por las condiciones labores y el su estado de salud.
- Las ventas ambulantes, como parte del sector informal, son una alternativa creada por el ser humano cuando no encuentra condiciones formales de trabajo, ya sea por razones de migración, baja escolaridad, edad avanzada ó discapacidad. El estado debería intervenir en estas situaciones dando respuesta a cada una de estas condiciones con el fin de incentivar las condiciones de trabajo no formal, brindando apoyo y bienestar para cada familia.
- Cumplir con las normas de protección mínimas en el cumplimiento de su labor, así mismo estar atentos a los programas propuestos por IPES, los cuales brindan beneficios y oportunidades para los vendedores ambulantes.

CAPITULO XI

Referencias bibliográficas

Alvi, F. H, y Mendoza, J. A. (2017) México City street vendors and the stickiness of institutional contexts. Vol 13 (2) pp 119-135.

Benítez Cuartas Jaime Andrés (2019). Vendedores ambulantes: Realidad social o cultural. Recuperado de: <http://blogs.eltiempo.com/ambiente-urbano/2019/02/22/vendedores-ambulantes-realidad-social-cultural/>

Bernal, C. (2010). “Metodología de la investigación. Tercera edición”. Proceso de investigación científica (pp. 76-133). Bogotá: Colombia. Prentice Hall Pearson.

Caldas Guarnizo Santiago (2010). Nivel disposición de los vendedores ambulantes para la formalización de sus negocios en la ciudad de Bogotá. Pontificia Universidad Javeriana. Recuperado de: <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/9247/tesis336.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Carpenter II, Dick, M., (2018) Street Vending in the United States: A Unique Dataset from a Survey of Street Vendors in America’s Largest Cities . Institute for Justice and University of Colorado. Vol 20 (3) pp245-256.

Código Nacional de Policía [CP]. Ley 1801 de 2016. Art. 8, 9, 50, 92,139,140, Congreso de Colombia.

Constitución Política de Colombia. [Const.]. Art.25 y 82 .1991. (Colombia).

Dawes, Antonia (2019), The struggle for Via Bologna street market: crisis, racial denial and speaking back to power in Naples Italy. Vol 70(1) pp377-394

En Bogotá habría 39.620 vendedores informales, según informe del IPES (2020). Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/bogota/en-bogota-habria-39-620-vendedores-informales-segun-informe-del-ipes-490928>

F. Carreño. A Vargas. G. Giraldo. *Caracterización del rol actual de la mujer en la gerencia de proyectos en Colombia.* (2017). Revista EAN. No. 38 pp93-117. Recuperado de: <https://repositorio.escuelaing.edu.co/bitstream/001/278/1/Carre%C3%B1o%20S%C3%A1nchez%20C%20Fredy%20Oswaldo%20-%202015.pdf>

González Rivera Alba Nelly, Venegas Candil Natalia (2018). *Los derechos fundamentales de los vendedores ambulantes frente al derecho de los ciudadanos al espacio público, de conformidad con lo establecido en la ley 1801 de 2016.* Universidad la Gran Colombia. Recuperado de: https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/4683/Derechos_fundamentales_vendedoresambulantes_ley18012016.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Handoyo, E. y Setiawan., A. B. (2018) *Street vendors as the Survival Strategy of Poor Community.* Vol II (1):173-188 DOI. Instituto para la economía social. Recuperado de: <http://www.ipes.gov.co/index.php>

Ipes presenta protocolo de bioseguridad a la población de vendedores informales (2020) recuperado de: <http://www.ipes.gov.co/index.php/informacion-de-interes/noticias/ipes-presenta-protocolo-de-bioseguridad-a-la-poblacion-de-vendedores-informales/749>

Juan Miguel Saldarriaga Díaz - Claudia Vélez-Zapata - Gabriel Betancur Ramírez (2015), *estrategias de mercadeo de los vendedores ambulantes.* Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/309756438_Estrategias_de_mercadeo_de_los_vendedores_ambulantes/fulltext/5b129a12aca2723d997c399e/Estrategias-de-mercadeo-de-los-vendedores-ambulantes.pdf

Ley 1988 de 2 de agosto de 2019. Por medio de la cual se establecen los lineamientos para la formulación, implementación y evaluación de una política pública de los vendedores informales y se dictan otras disposiciones. Congreso de Colombia.

López Camargo Enrique, El comercio informal en Colombia causas y consecuencias,

recuperado de: <file:///C:/Users/Hogar/Downloads/609->

[Texto%20del%20art%C3%ADculo-2316-2-10-20200408.pdf](file:///C:/Users/Hogar/Downloads/609-Texto%20del%20art%C3%ADculo-2316-2-10-20200408.pdf)

Oficina internacional del trabajo Ginebra. El entorno normativo y la economía mundial.

Recuperado de: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---

[emp_policy/documents/publication/wcms_229846.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_policy/documents/publication/wcms_229846.pdf)

Prospectiva en justicia y desarrollo (2017). Derecho de los vendedores informales en el nuevo código de policía. Recuperado de:

<https://projusticiaydesarrollo.com/2017/08/14/derechos-de-los-vendedores-ambulantes-en-el-nuevo-codigo-de-policia/>

Resolución 0312 de 13 febrero 2019, “por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para empleadores y contratantes”.

Recuperado de:

<http://fondoriesgoslaborales.gov.co/documents/normatividad/resoluciones/Res%201111%20de%202017%20Estandares.pdf>

Resolución 1213 del 23 de junio de 2020. Por medio de la cual se reglamentan los plazos y la metodología para la elaboración de la política pública de vendedores informales que trata la Ley 1988 de 2 de agosto de 2019. Ministerio de Trabajo. (Colombia).

Romero Salamanca Guillermo (2019). Las ventas ambulantes son tan antiguas como Colombia.

Recuperado de: <https://www.uniminutoradio.com.co/las-ventas-ambulantes-son-tan-antiguas-como-colombia/>

WIEGO mujeres en empleo informal globalizado y organizado recuperado de:

<http://espanol.wiego.org/wiego/>

ANEXOS

a. Autorización Uniminuto UVD

Bogotá, 25 de Julio 2020

Señor

Bogotá, Colombia.

REFERENCIA: VINCULACIÓN UVD Y VENDEDOR AMBULANTE

Por medio de la presente, reciba un cordial saludo a nombre de la Universidad Minuto de Dios, desde la coordinación en la modalidad de posgrado en Gerencia en Riesgos Profesionales y Salud Laboral, por este medio le manifestamos nuestro interés de realizar una entrevista, que contribuirá con el desarrollo de un proyecto de investigación descriptiva de los especialistas en formación, Ingrid Milena López Córdoba y Martha Yulie Linares Martínez, el cual busca describir **EL PAPEL DEL GERENTE EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES Y EFECTOS PARA LA SALUD DE LOS VENDEDORES AMBULANTES EN COLOMBIA**, que pueda aportar una mirada desde la alta gerencia hacia la seguridad y salud de los vendedores ambulantes.

Agradecemos su atención, y deseamos poder contar con su apoyo para el fortalecimiento de proyectos universitarios con enfoque empresarial.

Cordialmente,

JUAN CAMILO BENAVIDES ROJAS

Asesor disciplinar.

b. Consentimiento de entrevista escrita**CONSENTIMIENTO INFORMADO DE PARTICIPACIÓN
EN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

Mediante la presente, se le solicita su autorización para participar de estudios enmarcados en la monografía **“EL PAPEL DEL GERENTE EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES Y EFECTOS PARA LA SALUD DE LOS VENDEDORES AMBULANTES EN COLOMBIA”**, a presentarse como opción de grado para título de especialistas en Gerencia en Riesgos Profesionales y Salud Laboral, y conducido por el profesor **JUAN CAMILO BENAVIDES ROJAS**, asesor disciplinar perteneciente a la Universidad Mínutu de Dios Virtual y a Distancia.

Dicho Proyecto tiene como objetivo principal: Describir las condiciones y efectos para la salud de los vendedores ambulantes en Colombia.

En función de lo anterior es pertinente su participación en el estudio, por ello se le solicita su consentimiento informado.

Al colaborar Usted con esta investigación, se quiere recolectar información de La labor que desempeña como vendedor ambulante, lo cual se realizará mediante entrevista, donde se presentará con anticipación las preguntas sobre las que se quiere investigar, se indicará el momento concertado para entrevista, donde se diligenciarán formatos de soporte, grabación digital y fotografía. Se estima que dicha actividad durará aproximadamente 15 minutos y será realizada en el lugar de _____, durante jornada extralaboral.

Todos los datos que se recojan, serán estrictamente anónimos y de carácter privados. Además, los datos entregados serán absolutamente confidenciales y sólo se usarán para los fines científicos de la investigación. El responsable de esto, en calidad de custodio de los datos, será el Investigador Responsable del proyecto, quien tomará todas las medidas necesarias para cautelar el adecuado tratamiento de los datos, el resguardo de la información registrada y la correcta custodia de estos. Además, quienes participen en la entrevista, se comprometen a mantener absoluta confidencialidad respecto a los dichos y declaraciones de las demás personas con quienes interactúen en la discusión grupal.

El investigador responsable del proyecto y la Universidad Minuto de Dios Virtual y a Distancia asegura la total cobertura de costos del estudio, por lo que su participación no significará gasto alguno. Por otra parte, la participación en este estudio no involucra pago o beneficio económico alguno.

Si presenta dudas sobre este proyecto o sobre su participación en él, puede hacer preguntas en cualquier momento de la ejecución del mismo. Igualmente, puede retirarse de la investigación en cualquier momento, sin que esto represente perjuicio. Es importante que usted considere que su participación en este estudio es completamente libre y voluntaria, y que tiene derecho a negarse a participar o a suspender y dejar inconclusa su participación cuando así lo desee, sin tener que dar explicaciones ni sufrir consecuencia alguna por tal decisión.

En constancia yo _____, con número de identificación _____, cargo _____, consiento la participación en la investigación anterior expuesta, se me ha explicado y aclarado la intensidad del trabajo de grado.

Si usted considera que se han vulnerado sus derechos, le pedimos se comunique con uno de los miembros de la Universidad Minuto de Dios virtual y a Distancia (nohora.ramos@uniminuto.edu; 2916520 ext. 6953).

Desde ya le agradecemos su participación. En constancia se firma el día ____ del mes Julio de 2020.

Firma Vendedor Ambulante

Estudiante en Formación Especialista

c. Formato de entrevista

ENTREVISTA VENDEDOR AMBULANTE

Este documento es un anexo de soporte de la investigación *el papel del gerente en la descripción de las condiciones y efectos para la salud de los vendedores ambulantes*. A continuación, se presentan 20 preguntas diseñadas por especialistas en formación en seguridad y salud en el trabajo de la Universidad Minuto de Dios; para llevar a cabo una entrevista, al vendedor ambulante, cordialmente diligenciar todos los campos

		LABOR DE VENDEDOR AMBULANTE	RESPUESTA
PRESENTACIÓN PERSONAL	1	Nombres y Apellidos	
	2	Edad	
	3	Estudios (Primaria, Bachillerato, Universitario u otro)	
	4	Barrio donde Vive	
	5	Barrio donde trabaja	
TEMPORALIDAD	6	¿Hace cuánto se desempeña como vendedor ambulante?	
	7	¿Cuánto tiempo lleva ubicado en este sector?	
	8	¿Cómo son sus horarios de trabajo?	
COMPETENCIAS	9	¿Qué se requiere para registrarse como vendedor ambulante? (requisitos)	
	10	¿Cómo se considera usted para comunicarse con las personas?	
	11	¿Usted se considera un buen vendedor?: a. Si b. No	

PELIGROS Y RIESGOS	12	¿Qué peligros enfrenta en su labor día a día?	
	13	¿Qué medidas de protección conoce y aplica?	
	14	¿Cuáles son los elementos de protección personal que les entrega la Alcaldía?	
	15	¿Qué protocolos maneja desde su labor?	
CAPACITACIONES	16	¿Cómo inicio a desempeñar esta labor?	
	17	¿Cuáles son las normas para laborar en el espacio público?	
	18	¿Ha tenido capacitaciones por parte de la Alcaldía? Cuéntenos de ellas.	
PERSONAL	19	¿Cuáles fueron las situaciones o causas para iniciar su labor como vendedor ambulante?	
	20	Comentemos su experiencia como vendedor ambulante.	

Muchas gracias por su colaboración en la respuesta de cada pregunta. Atentamente estudiantes en formación especialista UVD.

d. Rúbrica de la entrevista

RÚBRICA DE LA ENTREVISTA VENDEDOR AMBULANTE

Este documento es un anexo de soporte de la investigación *el papel del gerente en la descripción de las condiciones y efectos para la salud de los vendedores ambulantes*. A continuación, se presenta la rúbrica de análisis a 20 preguntas diseñadas por especialistas en formación en seguridad y salud en el trabajo de la Universidad Minuto de Dios; esta información será recopilada del vendedor ambulante, sector de comercio.

		LABOR DE VENDEDOR AMBULANTE	RESPUESTA
PRESENTACIÓN PERSONAL	1	Nombres y Apellidos	Identificar los rasgos sociodemográficos de las personas entrevistadas.
	2	Edad	
	3	Estudios (Primaria, Bachillerato, Universitario u otro)	
	4	Barrio donde Vive	
	5	Barrio donde trabaja	
TEMPORALIDAD	6	¿Hace cuánto se desempeña como vendedor ambulante?	Conocer características del tiempo en que ha estado desempeñando la labor de vendedor ambulante.
	7	¿Cuánto tiempo lleva ubicado en este sector?	
	8	¿Cómo son sus horarios de trabajo?	
COMPETENCIAS	9	¿Qué se requiere para registrarse como vendedor ambulante? (requisitos)	Analizar el desarrollo de competencias frente a la labor de vendedor ambulante.
	10	¿Cómo se considera usted para comunicarse con las personas?	
	11	¿Usted se considera un buen vendedor?: c. Si d. No	

PELIGROS Y RIESGOS	12	¿Qué peligros enfrenta en su labor día a día?	Reconocer los peligros y riesgos a los que están expuestos los vendedores ambulantes.
	13	¿Qué medidas de protección conoce y aplica?	
	14	¿Cuáles son los elementos de protección personal que les entrega la Alcaldía?	
	15	¿Qué protocolos maneja desde su labor?	
CAPACITACIONES	16	¿Cómo inicio a desempeñar esta labor?	Describir como es el proceso de capacitación y/o formación que se recibe el vendedor ambulante.
	17	¿Cuáles son las normas para laborar en el espacio público?	
	18	¿Ha tenido capacitaciones por parte de la Alcaldía? Cuéntenos de ellas.	
PERSONAL	19	¿Cuáles fueron las situaciones o causas para iniciar su labor como vendedor ambulante?	Analizar las condiciones, logros, expectativas y desempeños como vendedor ambulante.
	20	Comentemos su experiencia como vendedor ambulante.	

